BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 111 FECHA 4-agosto-2010

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 15/2010 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 10 Acta 25 del 24 de febrero de 2010, del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2010, en el que se contempla la convocatoria para el Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos del Banco Nacional de Fomento; el informe C.E. Nº 35/2010 de fecha 12 de julio de 2010 del Comité de Evaluación; las ofertas presentadas por las firmas: MEGA BYTE INFORMATICA de Rafael Ferreira Benialgo, H & A Distribuidora de Juan Carlos Britez Miranda, @ INFORMATICA de Rafael Guillermo Onofre López y G y B de Catalina Beatriz Almada; el Dictamen Nº 257 de fecha 9 de junio de 2010 de la Asesoría Legal; el informe A.I. Nº 292 del 23 de julio de 2010 de la Auditoria Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 35/2010, recomienda declarar desierta dicha convocatoria teniendo en cuenta que no se ha podido contar con el mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de ser analizadas técnicas y económicamente para cada lote, en atención al Artículo 34º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E :

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1º) Declarar desierta la Contratación Directa BNF-CD Nº 15/2010, convocada para el Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos del Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 35/2010 de fecha 12 de julio del 2010 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2010, en el sentido de realizar un Segundo Llamado para el Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 3º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas – Unidad Operativa de Contrataciones, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por los Artículos 1°) y 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Gerardo A. Ruiz Díaz Franco - Hermes G. Riquelme Pereira
Carlos Raúl Viedma Vigo - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

CERTIFICO: que la presente es fotocopia del expediente obrante en el archivo de esta dependencia.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS BNF DE CONTRATACIONES

María Elena Campos Kuner
Jefa UOC
Banco Nacional de Fomento